

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10286 *Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de servicios elaborado por la Dirección General de los Registros y del Notariado (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto de esta Carta de servicios está disponible en las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.gob.es» y «www.060.es».

Madrid, 5 de septiembre de 2013.–El Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.